

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE
“MATERIALES E INSUMOS PARA
MATRONES”.
MONTE PATRIA, 04-03-2015
DECRETO N° 2648

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. APRUEBASE y ADJUDIQUESE** la compra de “MATERIALES E INSUMOS PARA MATRONES” al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-6-L115 denominada “MATERIALES E INSUMOS PARA MATRONES DE LA COMUNA” por los valores indicados.

MEGAMARKET	R.U.T. N°	\$ 94.000 + IVA.
ALLMEDICA S.A.	R.U.T. N°	\$ 116.000 + IVA.
DROGUERÍA HOFMANN	R.U.T. N°	\$ 21.000 + IVA.
B. BRAUN MEDICAL	R.U.T. N°	\$ 2.040.450 + IVA.
RUBÉN CASTAGNETO	R.U.T. N°	\$ 271.830 + IVA.
EXXIMMED 2000	R.U.T. N°	\$ 193.700 + IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/bca.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.



ALCALDE